



Certificado COVID Digital de la UE

Personas vacunadas, que se han recuperado de la COVID-19 o que han efectuado una prueba negativa en las 48 horas anteriores

¿Qué es?

Es un certificado que testifica la vacunación, la recuperación de la COVID-19 o una prueba con resultado negativo en las 48 horas anteriores.

Lo produce la plataforma nacional del Ministerio de Salud, en formato digital e imprimible, y contiene un código QR para averiguar su autenticidad y validez.

En Italia

El Certificado COVID Digital de la UE ("Green Pass") es necesario para participar en las fiestas de ceremonias civiles y religiosas, para acceder a residencias u otras estructuras sanitarias de cuidado, para ingresar y salir de las zonas clasificadas como rojas ("zona rossa") y naranja ("zona arancione").

A partir del 6 de agosto, es necesario para acceder a los siguientes servicios y actividades:

- comer sentados en el interior de cualquier servicio de restauración;
- espectáculos abiertos al público, eventos y competiciones deportivas;
- museos, otros sitios culturales y exposiciones;
- piscinas, centros de natación, gimnasios, deportes de equipo, balnearios, también estructuras de recepción por lo que se refiere a actividades efectuadas en el interior;
- fiestas populares y ferias, conferencias y congresos;
- termas, parques temáticos y de atracciones;
- centros culturales, sociales y recreativos por lo que se refiere a actividades efectuadas en el interior y con la excepción de los centros educativos infantiles, centros de verano y relativas actividades de restauración;
- salas de juegos, de apuestas, bingo y casinos;
- concursos públicos.

A partir del 1 de septiembre 2021, el personal escolar, universitario y los estudiantes universitarios tendrán que poseer el Certificado COVID Digital de la UE.

Además, el certificado será necesario para acceder a los siguientes medios de transporte:

- aeronaves destinadas a servicios comerciales de transporte de personas;
- barcos y transbordadores destinados a servicios de transporte interregional, excepto los que constituyen conexiones marítimas en el Estrecho de Mesina;
- trenes destinados a servicios de transporte ferroviario de pasajeros de tipo "Inter City", "Inter City Notte" y autobuses destinados al transporte de pasajeros que circulan en carreteras de forma continua o periódica, cuyo recorrido conecta más de dos regiones y cuyos itinerarios, horarios, frecuencias y precios son predeterminados; autobuses destinados a servicios de alquiler con conductor, excepto los que se emplean en los servicios adicionales de transporte público local y regional.

Exenciones

Las siguientes categorías de personas no tienen la obligación del Certificado COVID para acceder a las actividades y servicios en el territorio nacional:

- niños de edad inferior a los 12 años, excluidos de la campaña de vacunación
- personas exoneradas de la vacunación por motivos de salud, con certificado médico adecuado.

En Europa

A partir del 1 de julio, es válido como "EU digital COVID certificate" y simplifica los viajes entre los diferentes Países de la Unión Europea y en el Espacio Schengen.

El Reglamento Europeo sobre el Certificado COVID Digital de la UE ("EU digital COVID certificate"), aprobado el 9 de junio 2021 por el Parlamento Europeo, establece que los Estados de la UE no pueden imponer restricciones adicionales a la circulación para los titulares de certificados (por ejemplo de cuarentena, autoaislamiento y pruebas) a no ser que dichas restricciones "sean necesarias y proporcionadas a efectos de Para viajar en Europa e ingresar en Italia, el Certificado COVID Digital del viajador tiene que demostrar **una de las siguientes condiciones:**

finalización del ciclo de vacunación contra el SARS-CoV-2 desde hace al menos 14 días
recuperación de la COVID-19
prueba PCR o de antígenos con resultado negativo en las 48 horas anteriores al ingreso en Italia.

Los menores de 6 años están exonerados de la prueba antes de partir.

El Certificado estará en vigor durante un año a partir del 1 de julio.

¿Cómo obtener el **Certificado COVID Digital** de la UE?

También para los que han recibido tan solo la primera dosis de vacuna, el certificado se puede encontrar:

en la página web dedicada www.dgc.gov.it

en la aplicación "Immuni"

en la aplicación "IO"

en el propio historial médico electrónico ("Fascicolo Sanitario Elettronico")

El Ministerio de Salud envía un correo electrónico para descargar el certificado digital: si no lo ha recibido, llame el número 1500 (activo todos los días, 24 horas al día) para obtener el código AUTHCODE.

¿Cuál es la duración del certificado?

En caso de vacunación, la duración es de 9 meses.

En caso de recuperación de la COVID-19, la duración es de 6 meses.

En caso de prueba negativa, la duración es de **48 horas**.

A partir del 15 de octubre, será obligatorio presentar el Green Pass para acceder a los lugares de trabajo.

Contactos

Si necesita asistencia técnica, puede llamar los siguientes números ministeriales

Call center 800 91 24 91 (activo todos los días desde las 8 hasta las 20)